



CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN TIPO CE

Artículo : 1200 1636 – 1200 1650
BOTAS DE SEGURIDAD, CAÑA ALTA



Fecha de expedición: 27 de Septiembre de 2013
Número de documento: 0161/20509/13
Modelo: Bota de seguridad uso profesional, caña alta

Descripción

Categoría EPI:	Categoría segunda
Tipo de EPI:	Calzado de seguridad para uso profesional según la norma EN ISO 20347:2012
Diseño:	D – Bota alta
Clasificación:	II – Calzado hecho de caucho puro o polímero puro
Tallas Disponibles:	36 – 50
Nombre:	RUIDERA
Proceso de fabricación:	Por Inyección

El calzado tiene una plantilla desmontable.



CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN TIPO CE

Las pruebas y exámenes que confirman si los productos cumplen las normas (conforme al art. 10 de la Directiva 89/686/CEE – 768/08/EC, Modulo B) están realizados según los estándares siguientes y la Directiva 1907/2006/EC, Anexo XVII y consiguientes rectificaciones y añadidos:

- EN 20344:2011 – Equipo de Protección Individual – Métodos de pruebas para Calzado
- EN 20347:2012 – Equipo de Protección Individual – Calzado de Seguridad

Los resultados de los exámenes están incluidos en los siguientes Informes de Pruebas:

C.I.M.A.C.	RP 2013/2009-2-RP-2	del 27 de Septiembre de 2013
C.I.M.A.C.	RP 2013/2009-2-RP-3	del 27 de Septiembre de 2013
C.I.M.A.C.	RP 2013/2009-2-RP-4	del 27 de Septiembre de 2013

Requisitos del Equipo de Protección Individual

La bota de caña alta, modelo RUIDERA cumple con:

Los requisitos básicos para calzado de seguridad especificados en la Tabla 2 de la norma estándar EN ISO 20347:2012;

Los requisitos adicionales para aplicaciones especiales detallados en la Tabla 16 de la norma estándar EN ISO 20347:2012:

- o Zona de tacón cerrada
- o Talón con absorción de energía (E)
- o Suela exterior con “crestas adicionales”

Las botas cumplen la norma EN ISO 20347:2012 estándar sobre la resistencia al deslizamiento, requisito “SRA”.

Los componentes de PVC del calzado cumplen con las prescripciones de la Directiva 1907/2006/EC, Anexo XVII y las posibles rectificaciones relacionadas con el contenido de Cadmio.



CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN TIPO CE

Marcas en el Equipo de Protección Individual

La siguiente información aparece en el calzado de forma permanente e imborrable:

- La marca **CE**
- El modelo del artículo: RUIDERA
- La fecha de fabricación (mes y año)
- Número del Estándar Europeo: EN ISO 20347:2012 (véase Notas)
- Símbolos correspondientes con la protección facilitada: OB-E-SRA (véase Notas)
- Identificación del fabricante: "COFAN"
- Talla

Notas

- El fabricante es el único responsable del diseño y fabricación de un producto incluido en la Directiva, con el propósito de lanzarlo al mercado.
- Las marcas del número y año de referencia del Estándar Europeo y los símbolos correspondientes con la protección ofrecida deben ser contiguos unos a otros.
- Este tipo de Certificado de homologación tipo CE se ha de tener disponible para mandar – según pedido - al supervisor o funcionario de control.
- El contenido del Certificado de homologación tipo CE se refiere sólo al Equipo de protección individual examinado.
- Este Certificado de homologación tipo CE debe duplicarse; la copia ha de ser fiel, legible y debe contener de manera llamativa la leyenda "COPIA VERDADERA".
- El fabricante debe informar a ANCI Servizi srl – Sezione CIMAC de cualquier modificación en el producto, en el proceso de fabricación, si es relevante (Categoría III EPI), al sistema de calidad si se compromete algún requisito esencial de la Directiva 89/686/CEE.
- El fabricante debe informar de todas las quejas relacionadas con la conformidad del producto certificado y suministrar estos informes si se solicitan a ANCI Servizi SRL – Sezione CIMAC.
- El fabricante debe llevar a cabo las acciones correctivas una vez comprobado que el producto no cumple los requisitos del Certificado CE.